

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 25.09.2025 EXT URG	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 25 de Septiembre de 2025 a las 14:39:07 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 25/09/2025 14:26 2.- Alcalde en funciones del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 25/09/2025 14:28	ESTADO FIRMADO 25/09/2025 14:28



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

SG/ER/bvg

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025

En el Salón de Plenillos de la Casa Consistorial de Torrejón de Ardoz, a veinticinco de septiembre de dos mil veinticinco, bajo la presidencia del Alcalde en funciones, D. Valeriano Díaz Baz, se reúnen los señores que a continuación se detallan y que forman parte de Junta de Gobierno Local, para celebrar sesión extraordinaria urgente, en segunda convocatoria.

Sres. Concejales

D. José Luis Navarro Coronado
D. Marcos López Álvarez
Dña. Miriam Gutiérrez Parra
Dña. Mª Esperanza Fernández de Mesa
Dña. Ana Verónica González Pindado
D. José Alberto Cantalejo Manzanares
D. Rubén Martínez Martín

No están presentes D. Alejandro Navarro Prieto y D. José Miguel Martín Criado, estando debidamente excusados.

Se encuentra presente el Interventor accidental, D. Carlos Mouliiaa Ariza.

Da fe del acto Dña. Elisa Rodelgo Gómez, Secretaria General Accidental del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Abierto el acto por la Presidencia, a las trece horas y quince minutos, de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos.

1º.- Aprobación, si procede, de la declaración de la urgencia de la convocatoria para celebrar Junta de Gobierno Extraordinaria Urgente.

Por unanimidad, queda aprobada la urgencia .

2º.- Moción del Concejales Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación para proponer a la Junta de Gobierno Local la adjudicación del expediente de contratación PA 106/2025 RENOVACION DEL SERVICIO DE LICENCIA VMWARE.

Libro de Actas de Junta de Gobierno Local, año 2025, página 2126

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 25.09.2025 EXT URG	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ██████████ Fecha de emisión: 25 de Septiembre de 2025 a las 14:39:07 Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 25/09/2025 14:26 2.- Alcalde en funciones del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 25/09/2025 14:28	ESTADO FIRMADO 25/09/2025 14:28



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

“Para proponer a la Junta de Gobierno Local, en relación al Expediente de contratación PA 106/2025, iniciado para la contratación de la prestación del “RENOVACION DEL SERVICIO DE LICENCIA VMWARE”, de acuerdo con la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación de fecha 10 de septiembre de 2025, adopte acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Conforme a lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la clasificación de las ofertas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el pliego de condiciones económico administrativas, es la siguiente:

LICITADOR	SOBRE B UNICO	TOTALES
ECONOCOM SERVICIOS S.A.	100 puntos	100 puntos

SEGUNDO.- Adjudicar el expediente de contratación PA 106/2025, “RENOVACION DEL SERVICIO DE LICENCIA VMWARE”, a la mercantil ECONOCOM SERVICIOS S.A. con CIF: A28816379, por un importe para 3 años de contrato de 240.866,64€ euros mas 50.581,99€ correspondiente al IVA lo que supone una baja de 2,85%

DESGLOSADO COMO SIGUE:

Año	Meses	Importe (€ IVA inc.)
2025	2	63.902,98 €
2026	12	80.310,23 €
2027	12	80.310,23 €
2028	10	66.925,20 €

TERCERO.- La duración del contrato será de 3 años, a contar desde la firma del acta del inicio de servicio.

CUARTO.- Aprobar el importe de adjudicación establecido en el punto segundo de este

Libro de Actas de Junta de Gobierno Local, año 2025, página 2127

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 25.09.2025 EXT URG	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 25 de Septiembre de 2025 a las 14:39:07 Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 25/09/2025 14:26 2.- Alcalde en funciones del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 25/09/2025 14:28
	ESTADO FIRMADO 25/09/2025 14:28



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

acuerdo.

QUINTO.- Los motivos por los que se adjudica el contrato a la mercantil ECONOCOM SERVICIOS S.A., son por tratarse de la oferta más ventajosa y cumplir con todos los requisitos que se establecen en los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas

SEXTO.- Notificar al adjudicatario, emplazándole a la firma del contrato, así como al resto de licitadores.

SEPTIMO.- Comunicar este acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención, Salud Laboral y Nuevas Tecnologías.

OCTAVO.- La adjudicación se publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público, consultable en la web municipal www.ayto-torrejon.es, a través del Perfil del Contratante.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

En Torrejón de Ardoz, documento firmado electrónicamente con Código de Verificación Segura (CVS) por Valeriano Díaz Baz ver fecha y firma al margen"

3º.- Moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación para proponer a la Junta de Gobierno Local la prórroga del contrato PA 91/2024 SERVICIO DE PERSONAL DE ANIMACION EN TORREJON DE ARDOZ.

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

“Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 21 de octubre de 2024, se adjudicó la contratación de la prestación del PA 91/2024 “SERVICIO DE PERSONAL DE ANIMACIÓN E INFORMACIÓN EN TORREJÓN DE ARDOZ” a la mercantil “CITY ICE, S.L. con C.I.F: B85319838. El importe máximo del contrato es el siguiente:

- Para el Lote 1, CIENTO SIETE MIL CUATROCIENTOS CUATRO EUROS CON SETENTA CENTIMOS (107.404,70 €) incluido IVA, que se desglosa en un precio cierto de 88.764,21 euros más 18.640,49 euros correspondientes al IVA.

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 25.09.2025 EXT URG	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ██████████ Fecha de emisión: 25 de Septiembre de 2025 a las 14:39:07 Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 25/09/2025 14:26 2.- Alcalde en funciones del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 25/09/2025 14:28
	ESTADO FIRMADO 25/09/2025 14:28



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

- Para el Lote 2: CIENTO UNO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON VEINTICUATRO CENTIMOS (101.676,24 €) IVA incluido, que se desglosa en un precio cierto de 84.029,95 euros más 17.646,29 euros correspondientes al IVA.

En fecha 24 de septiembre de 2025 se recibe informe de D. Miguel Angel Ortega Pareja, Jefe de Festejos del ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, en el que consta la siguiente "...Le informo que el contrato se está ejecutando a satisfacción de este Ayuntamiento, por lo que se solicita se realicen los trámites oportunos para la prórroga del mismo conforme a lo estipulado en el Pliego de condiciones económico-administrativas, que en la cláusula quinta establece lo siguiente: "El servicio se realizará durante una (1) campaña completa, el inicio del contrato comenzará previsiblemente tras su adjudicación, en el mes de octubre de 2024 coincidiendo con los preparativos previos para las Mágicas Navidades 2024 y finalizando en septiembre, con el final del Aniversario del Parque Europa 2025, con posibilidad de realizar una prórroga anual hasta un máximo de un año", es decir hasta septiembre, con el final del Aniversario del Parque Europa 2026. El importe de la prórroga es igual al importe del contrato originario.

Lo que traslado a los efectos oportunos..."

A la vista del informe técnico, la Coordinadora General de Contratación y Compras informa lo siguiente:

Por la Coordinadora de Contratación y Compras Adjunta a Jefatura de Contratación se informa que la solicitud de la prórroga es conforme a Derecho pues el pliego de condiciones económico administrativas, clausula quinta se establece: "...con posibilidad de realizar una prórroga anual hasta un máximo de un año, que será obligatoria para el contratista siempre que su preaviso se produzca con al menos dos meses de antelación y será expresa....."

Por tal motivo, se propone a la Junta de Gobierno Local, apruebe acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Aprobar la prórroga del contrato PA 91/2024 SERVICIO DE PERSONAL DE ANIMACION EN TORREJON DE ARDOZ, y adjudicarla a la mercantil a la mercantil CITY ICE, S.L. con C.I.F: B85319838, en los mismo términos que el contrato originario.

SEGUNDO.- El importe máximo del contrato es el siguiente:

- Para el Lote 1, CIENTO SIETE MIL CUATROCIENTOS CUATRO EUROS CON SETENTA CENTIMOS (107.404,70 €) incluido IVA, que se desglosa en un precio cierto de 88.764,21 euros más 18.640,49 euros correspondientes al IVA.

- Para el Lote 2: CIENTO UNO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON VEINTICUATRO CENTIMOS (101.676,24 €) IVA incluido, que se desglosa en un precio cierto de 84.029,95 euros más 17.646,29 euros correspondientes al IVA.

TERCERO.- Para la prórroga de este contrato en los mismos términos que el contrato

Libro de Actas de Junta de Gobierno Local, año 2025, página 2129

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 25.09.2025 EXT URG	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 25 de Septiembre de 2025 a las 14:39:07 Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 25/09/2025 14:26 2.- Alcalde en funciones del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 25/09/2025 14:28	ESTADO FIRMADO 25/09/2025 14:28



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

originario, para el año 2026.

CUARTO.- Aprobar el importe de la prórroga del punto primero de este acuerdo.

QUINTO.- Consta en el expediente informe jurídico del Secretario General, así como informe de fiscalización de la Intervención General.

SEXTO.- Comunicar este acuerdo a la adjudicataria de la prórroga, emplazándole a la firma de la misma. Se comunicará además a los departamentos de Contratación, Intervención, Empleo y Festejos.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

En Torrejón de Ardoz, Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen"

No habiendo más asuntos para tratar, por el Alcalde en funciones se levantó la sesión a las trece horas y diecinueve minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen.